

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 37581 del 08 enero 2023**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE ENGATIVÁ para LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL, APOYANDO LAS ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL EXTERNA, ENCAMINADAS A LA MITIGACIÓN DE LOS DIFERENTES IMPACTOS AMBIENTALES Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1596 --- DESARROLLO SOSTENIBLE Y PARTICIPACIÓN SOCIAL .

No. de Personas Solicitadas: Seis (6)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:

AGRONOMÍA o DERECHO o INGENIERÍA INDUSTRIAL o BIOLOGÍA o ADMINISTRACIÓN o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA

Especialización: No Aplica

Equivalencia: No se aplica Equivalencia de acuerdo con las Instrucciones para la solicitud de Acreditación de No Existencia o Insuficiencia de Personal Código GET- AGL-IN001.

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones: Título profesional en NBC: Diseño
SIN EXPERIENCIA PROFESIONAL

Fecha de expiración: miércoles, 08 de Febrero de 2023

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 37581 del 08 enero 2023

carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), ANGELA MARIA MORENO TORRES, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE ENGATIVÁ, según solicitud No.82935 del 10 DIC 2022.



**HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**